REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Dirección Des. Comunitario

Retiro
Tierra de Agricultores

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
22 DIC 2017
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 4159
RETIRO, 22 DIC 2017
VISTOS:

1º Decreto Exento Nº 3.828 de fecha 15 de diciembre de 2016, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2017;

2º Art. 8 letra g) y Art. 7º Nº 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3º Programa Nº 003º "Viajes a la Playa y Lugares de Interés Turístico" en el área de gestión Programas Recreacionales;

4º Decreto Exento Nº 2.172 de fecha 01 de julio de 2013, que delega atribuciones y funciones específicas.

5º Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1º Que se requiere contratar un servicio de traslado para apoyar el acercamiento de agrupación de mujeres emprendedoras PRODEMU hasta la ciudad de Linares para participar en actividad recreativa en el sector Rari y alumnos y apoderados del 8º año básico del Colegio Las Camelias quienes se trasladarán hasta la comuna turística de Dichato los días 22, 23 y 24 de Diciembre de 2017;

2º Que el proveedor cuenta con la disponibilidad operativa, capacidad para realizar el servicio el día y en el horario que se requiere y experiencia anterior en este tipo de servicios lo que garantiza el buen desarrollo de la iniciativa descrita.

DECRETO:

1º Contrátense servicios de traslado al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Raúl Gutiérrez Acuña, Rut. 17.332.121-k

2º Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de $600.000.- Exentos de impuesto, por concepto de contratación de servicio de traslado para apoyar a el acercamiento de Agrupación de mujeres emprendedoras PRODEMU, hasta la ciudad de Linares para participar en actividad recreativa en el sector Rari y alumnos y apoderados del 8º año básico del Colegio Las Camelias quienes se trasladarán hasta la comuna turística de Dichato los días 22, 23 y 24 de Diciembre de 2017;

3º Impútese el gasto con cargo a la cuenta Nº 22.08.007.003.005 "Pasajes, Fletes y Bodegajes" en el Programa "Viajes a la Playa y Lugares de interés turístico" área de gestión "Programas Recreacionales" del Presupuesto Municipal vigente;

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por orden del Señor Alcalde"

I. MUNICIPALIDAD ★ JEFE ADM. Y FINANZAS ★ RETIRO

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL ALCALDE RETIRO

SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y financiera

CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

ELIADA BARRA FUENTES
JEFA
DIRECCION DES. COMUNITARIO

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/EBF/fnl
DISTRIBUCION:
- ✓ Alcaldía – SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario. /